



Distr. limitada
28 de julio de 1999
Español
Original: inglés

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

Viena, 19 a 30 de julio de 1999

Tema 14 del programa

**Aprobación del informe de la Conferencia, incluida
la Declaración y el Plan de Acción de Viena**

República de Corea: enmiendas al proyecto de declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano

La República de Corea propone las siguientes enmiendas al proyecto de declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano (A/CONF.184/3 y Corr.2, cap. V):

- a) Modificar el título del capítulo V de la versión inglesa para que sea: "The space millennium: Vienna Declaration on space and human development".
- b) En la sección II del proyecto de declaración, añadir un nuevo apartado con el texto siguiente:

"e) Velar por la gestión de los desastres, especialmente los de carácter transfronterizo, mediante la promoción y coordinación de la cooperación internacional relacionada con los servicios espaciales y encaminada a adoptar medidas preventivas;"

- c) En el apartado a) de la sección IV, añadir las palabras "y la consecución de recursos presupuestarios" después de la palabra "humanos" de modo que el apartado diga lo siguiente: "Fomentar el fortalecimiento de la capacidad mediante el perfeccionamiento de recursos humanos y la consecución de recursos presupuestarios, el desarrollo de infraestructuras y el establecimiento de principios normativos;"

- d) En el apartado d) de la sección V, añadir las palabras "o a adherirse a ellos" después de las palabras "elaborados por la Comisión" y sustituir las palabras "conforme a las necesidades" por "en función de satisfacer las necesidades", de modo que el apartado diga lo siguiente: "Promover las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para el desarrollo del derecho espacial invitando a los Estados y las organizaciones interesados a ratificar o aceptar los cinco tratados sobre el espacio ultraterrestre elaborados por la Comisión o a adherirse a ellos y a considerar el ulterior desarrollo del derecho espacial en función de satisfacer las necesidades de la comunidad mundial;"